

LA LARGA- THE OFFSHORE RACE OF PALMAVELA DEL 26 AL 30 DE ABRIL DE 2024

52 SUPER SERIES PALMAVELA SAILING WEEK 27th APRIL TO THE 2nd OF MAY, 2024

20° REGATA PALMAVELA DEL 1 AL 5 DE MAYO DE 2024

ANUNCIO DE REGATA

1 ORGANIZACIÓN

Las regatas que componen este evento, serán organizadas por el Real Club Náutico de Palma (RCNP), por delegación de la Real Federación Española de Vela (RFEV) y el patrocinio institucional del Govern de les Illes Balears y el Ajuntament de Palma, con la colaboración de la Federación Balear de Vela, Club Náutic S'Arenal, la Asociación de Regatistas de altura del Mediterráneo (ARAM) y la Autoridad Portuaria de Baleares.

Este evento es parte del Calendario de Regatas IMA y de las 52 Super Series 2024, del Circuito Mediterráneo de Vela para las Clases ORC y Monotipos. Además, es clasificatorio para el IMA Mediterranean Maxi Inshore Challenge 2024 (PalmaVela) y del IMA Mediterranean Maxi Offshore Challenge 2023/2024 (La Larga).

La notación "[NP]" en una regla significa que un barco no puede protestar a otro por infringir esa regla y por la que el jurado internacional puede rehusar a celebrar una audiencia. Esto modifica las RRV 60.1(a) y 63.1.

2 LUGAR Y FECHAS

La Larga-The Offshore Race of Palmavela se celebrará en aguas del Archipiélago Balear entre los días 26 y 30 de abril de 2024, las 52 Super Series Palmavela Sailing Week se celebrarán entre los días 27 de abril y 2 de mayo de 2024 en aguas de la Bahía de Palma y la 20° Regata Palmavela entre los días 1 y 5 de mayo de 2024, también en aguas de la Bahía de Palma.

3 REGLAS

3.1 La regata se regirá según lo dispuesto en los siguientes reglamentos:

- Las Reglas de Regatas tal y como se definen en el RRV de WORLD SAILING 2021-2024.
- Las Prescripciones de la RFEV disponibles en:
https://www.rfev.es/uploaded_files/Document_3219_20210101121551_es.pdf
- Solo para La Larga-The Offshore Race of PalmaVela, conforme al reglamento de pruebas de World Sailing DR21-01, la definición de "Salir" se modifica como sigue:

Salir: Un barco sale cuando, habiendo estado su casco completamente en el lado de pre-salida de la línea de salida, y habiendo cumplido con la regla 30.1 cuando ésta sea aplicable, cualquier parte de su casco cruza la línea de salida desde el lado de pre-salida hacia el lado del recorrido, sea

- en el momento de su señal de salida o después de ésta, o
- durante los últimos 20 segundos previos a su señal de salida.

Cuando un barco sale de acuerdo con el punto (b) de la definición de Salir, puede volver al lado de pre-salida de la línea para cumplir con el punto (a) de la definición de Salir, pero, si no lo hace recibirá una penalización de puntuación calculada de acuerdo con RRV 44.3(c).

- Apéndice SY al RRV.
- La RRV 90.3(e) es de aplicación.



BALEARIA

B&G



AICO



PredictWind.com

okmobility

Martín Códax

Estrella Galicia



- f) El RTC de la RFEV para 2024 disponible en:
https://rfev.es/uploaded_files/Document_5206_20230518101437_es.pdf
- g) Las Reglas Especiales de WORLD SAILING para Regatas en Alta Mar (OSR) en vigor, Categoría 3 con balsa salvavidas para La Larga-The Offshore Race of Palmavela y Categoría 4 para las 52 Super Series Palmavela Sailing Week y la 20ª Regata Palmavela en todas las clases si les es de aplicación y sujetos a las modificaciones establecidas en sus reglas de clase. Para la División Sportboat será de aplicación la Categoría de regatas inshore que se establece en el apéndice B de las OSR. Para los barcos Epoca, Clasicos y Espíritu de Tradición, no serán de aplicación las reglas 3.09.1 a), 3.09.1 b), 3.09.2 y 3.14 de las OSR.
- Las embarcaciones botadas por primera vez antes del 1 de agosto de 2024 estarán exentas si no cumplen con la regla del OSR (Offshore Special Regulations) **3.14.1 e) posición del púlpito y candelero en relación al perímetro de la cubierta**, siempre y cuando estos elementos no estén situados a una distancia mayor de 50 mm del perímetro de los 15 ° y dentro de la tangente a 45 ° del radio de la línea de cinta en esa estación. En caso de no cumplir con el límite de los 50 mm deberá contactar con la Autoridad Organizadora.
- Al ser aplicable la Regla 3.29.7 de las OSR para la La Larga-The Offshore Race of PalmaVela, se establece que los competidores se aseguraran de que su transpondedor AIS transmite el nombre del barco en regata y no solo el número MMSI.
- h) Las Reglas de Equipamiento de World Sailing (ERS) para las Clases Monotipos y la Parte 2, Sección C de las mismas para todas las embarcaciones que nevagen en las clases IRC u ORC.
- i) La regla del RRV 48.1 no se aplicará para el lastre variable si cualifica como Equipo según el ERS Parte 2, Sección C, C.6.3(f)(iv), siempre que esté declarado en el certificado IRC u ORCSy (esto modifica la RRV 48.1)
- j) [DP] Las Reglas de las Clases IMA, J-Class, y Super Yachts Class en vigor (incluidas sus interpretaciones).
1. La Regla C.2.1.(a).2 (OWNER DRIVER) serán de aplicación para la Clase IMA/Maxi
2. Las Reglas C2.2 a C2.5 (OWNER DRIVER) serán de aplicación para los patrones IMA/Maxi.
- k) [DP] Las reglas de cada una de las Clases Monotipo y box Rule, en vigor (incluidas sus interpretaciones). Los barcos de la Clase 52 Super Series se inscribirán y navegarán según lo establecido en el 52 Super Series NoR/SI.
- l) El Reglamento del sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo, en vigor.
- m) Será de Aplicación el Peso Mínimo de Tripulación establecido en la Regla ORC 102.3 y 200.1 (b).
- n) De acuerdo con la Regla 87 RRV, la Regla 206.1 del Reglamento ORC, se modifica añadiendo lo siguiente:
- i) Todas las velas deberán estar medidas y selladas por un medidor ORC.
 - ii) [DP] Las velas que se lleven a bordo no necesariamente deberán ser las mismas durante todo el evento, pero si deberán ser las mismas para cada día de competición, incluido los días con varias pruebas. El día empieza en el momento que el barco abandona su amarre por primera vez en el día y termina cuando regresa al mismo después de terminar la última prueba del día.
 - iii) Excepcionalmente, en caso de daños irreparables o pérdidas, las velas podrán sustituirse por velas similares. Se establece la obligación de solicitud previa al Comité Técnico para la sustitución de velas dañadas o perdidas.
- o) Las reglas ORC Superyacht Rule (ORCSy), incluidos sus cambios en cumplimiento de la nueva Clase Corinthian Spirit, www.orc.org/superyacht.
- p) Las reglas IRC 2024, Partes A, B y C serán de aplicación
- i) Para la aplicación de las reglas IRC 21.1.5 d) y e) esta regata se navega en días consecutivos, sin embargo, las velas que se lleven a bordo no necesariamente deberán ser las mismas durante todo el evento, pero si deberán ser las mismas para cada día de competición, incluido los días con varias pruebas. El día empieza en el momento que el barco abandona su amarre por primera vez en el día y termina cuando regresa al mismo después de terminar la última prueba del día.
 - ii) Para la aplicación de la Regla 21.1.5 f), se establece la obligación de solicitud previa al Comité Técnico para la sustitución de velas dañadas o perdidas.
 - iii) Si así lo permiten las reglas de clase, los sistemas de gobierno, pistones hidráulicos y winches impulsados por otra fuerza que no sea la manual, así como sus apéndices libres, sistemas de trimado, tanques de lastre, quillas pivotantes serán permitidos si todos estos factores se declaran en el certificado IRC (esto modifica la RRV 51 y 52).



BALEARIA

B&G



AICO



PredictWind.com

okmobility

Martín Códax

Estrella Galicia



- q) Solo para la **Larga- The Offshore Race of PalmaVela**, un barco podrá llevar a bordo una sola vela mayor de respeto, la cual únicamente podrá ser usada durante la prueba siempre y cuando sea para sustituir la vela original, si la vela mayor original empleada sufre daños irreparables y siempre que no se mejora el rendimiento del barco.

La primera vela mayor no se podrá reparar y volver a emplear durante la prueba. En el caso que la vela mayor de respeto se haya empleado, se deberá indicar en el formulario de la declaración de la prueba y describir las circunstancias y razones de su uso. El responsable del barco podrá ser requerido por el Comité Técnico para la inspección de la vela mayor dañada. (Modifica las Reglas 206.1 ORC y 21.1.5 (e) IRC).

- r) Para algunas clases las pruebas podrán ser arbitradas siendo de aplicación el apéndice UF Palmavela 2024 que se establecerá en las Instrucciones de regata. Todo ello se comunicará oportunamente antes del inicio de las pruebas.
- s) Las reglas del CIM en vigor, para barcos de Época y Clásicos, además de sus Anexos.
- t) Reglamento CIM para barcos Espíritu de Tradición con certificado RI y el Reglamento RI en vigor para barcos de la Clase RI Clásicos.”
- u) Desde la hora oficial del ocaso hasta el orto la parte B del Reglamento Internacional para evitar abordajes en la mar sustituye la parte 2 del RRV.
- v) En la División ORC A2, se permite el uso de pilotos automáticos. (114 del RTC).
- w) [NP][DP] Todos los participantes y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.
- 3.2 La organización se reserva el derecho de instalar en cada una de las embarcaciones participantes un dispositivo de seguimiento y/o posicionamiento. La Organización correrá con los gastos de instalación de dichos dispositivos, si bien la tripulación deberá colaborar con la instalación y buen funcionamiento durante la regata, para lo cual se darán las oportunas instrucciones durante el registro de participantes.
- 3.3 Los idiomas oficiales de la regata serán los propios de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y el inglés. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en inglés.

4 INSTRUCCIONES DE REGATA

Las Instrucciones de Regata estarán disponibles para cada participante al completar todos los tramites de su registro y serán publicadas en en el tablón oficial de avisos on line.

5 COMUNICACIÓN

- 5.1 El Tablón Oficial de Avisos online estará localizado en la página web del evento: www.palmavela.com
- 5.2 Las comunicaciones con los participantes se realizarán a través del Tablón Oficial de Avisos online y/o e-mail y/o Telegram. Adicionalmente en el agua, el comité de regatas hará transmisiones de cortesía a los participantes por radio VHF. Los canales de la regata se indicarán en las instrucciones de regata.
[DP] Todos los barcos llevarán un radiotransmisor VHF capaz de comunicar en los canales establecidos para la regata y al menos un dispositivo conectado a internet con la aplicación Telegram instalada.
- 5.3 [DP] Mientras este en regata, excepto en caso de emergencia o cuando este comunicando con el comité de regatas, un barco no hará transmisiones de voz ni de datos ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

6 ELIGIBILIDAD Y PARTICIPANTES

- 6.1 Los participantes deben cumplir con los requisitos del código de elegibilidad de la WORLD SAILING, reglamentación 19 y las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 6.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2024.
- 6.3 Para la Regata Offshore, todos los tripulantes deberán tener 14 años (18 años la División ORC A2) como mínimo en el momento de participar en la regata. Y aquellos que sean menores de 18 años deberán aportar por escrito el consentimiento de los padres o tutores durante el registro de participantes.



BALEARIA

B&G



AICO



PredictWind.com

okmobility

Martín Códax

Estrella Galicia



Además, en la División ORC A2, **al menos un tripulante** deberá acreditar estar en posesión del Curso de Supervivencia en el Mar de World Sailing en las condiciones establecidas en las reglas 6.01.3 de las OSR en vigor y **ambos tripulantes** deben estar familiarizados con los procedimientos de primeros auxilios, hipotermia, ahogamiento, reanimación cardio pulmonar y los sistemas de comunicación relevantes, tal y como se requiere en la OSR 6.05.3.

<https://www.sailing.org/inside-world-sailing/rules-regulations/offshore-special-regulations/>

6.4 Estos dos eventos están abiertos a barcos de las Divisiones o clases indicadas más abajo, además de cualquier otra Categoría que pueda ser determinada por la Autoridad Organizadora teniendo en cuenta el interés expresado por los participantes. **En cualquier caso, sólo se constituirá una División o Clase si hay un número de inscritos suficiente que propicie una competición satisfactoria a criterio del Comité Organizador.**

LA LARGA THE OFFSHORE RACE OF PALMAVELA	20º REGATA PALMAVELA
<p>Barcos con eslora igual o superior a 9 metros.</p> <p>La eslora de los barcos se tomará tal y como está definida en las Reglas ORC/IRC y que figuran en el certificado de cada barco.</p> <p>IRC, ORC, ORC A2.</p>	<p>IMA/Maxi, J Class, 52 Super Series, SYC, IRC, ORC, ORC A2. CS50, S45, CS42, J80, J70, 6M, Dragon, Flying Fifteen, Época, Clásicos y Espíritu de Tradición</p>

Barcos IMA/Maxi:

Como se definen en las Reglas IMA en vigor, con certificado IRC Verificado para 2024 aprobado por la oficina técnica de la IMA.

J Class, Super Yachts Class:

Como se define en sus Reglas de Clase en vigor, con certificado de rating verificado o de Clase, valido para 2024.

Solo se constituirán estas clases si hubiese un mínimo de barcos participantes (Ver 4.4). En caso contrario y previa consulta con las Clases, se agruparán con los barcos de la Clase IMA/Maxi y de acuerdo con sus reglas de clase, debiendo estar su certificado aprobado por la oficina técnica de la IMA.

Monotipos y Box Rule: 52 Super Series, ClubSwan 50, Swan 45, ClubSwan 42, J80, J70, 6M, Flying Fifteen y Dragón.

IRC: Barcos con certificado IRC, valido para el 2024. (1) Se establecerán las siguientes Clases:

CLASE	GPH
IMA / MAXI	LH >= 18.29
CLASE 0	18.29 > LH > 15.00
CLASE 1	15.00 >= LH > 11.90
CLASE 2	11.90 >= LH > 9.00



ORC: Barcos con certificado ORCi ó ORC Club, valido para el 2024. (1) Se establecerán las siguientes Clases:

CLASE	CDL
CLASE 0	18,00 >= CDL > 13,55
CLASE 1	13,55 >= CDL > 11,40
CLASE 2	11,40 >= CDL > 10,00
CLASE 3	10,00 >= CDL > 8,80
CLASE 4	8,80 >= CDL > 7,50
CLASE 5	7,50 >= CDL
SPORTBOAT	Ver 201.3 RTC de la RFEV

ORC A2:

Barcos con certificado ORC u ORC Club válido para 2024. La tripulación deberá estar compuesta necesariamente de dos tripulantes. (1) Se establecerán las siguientes Clases:

CLASE	CDL
CLASE 0-3	CDL > 8,80
CLASE 4-5	8,80 >= CDL > 6,30

- (1) En caso de que las bandas CDL/LH para la división de las categorías ORC e IRC en clases, resulten manifiestamente inadecuadas para los barcos finalmente inscritos, el Comité Organizador bajo su criterio se reserva el derecho de ajustarlas.

Época, Clásicos y Espíritu de Tradición: Según lo establecido por las Reglas CIM y Reglamento RI en vigor.

Se establecerán las siguientes Clases:

Categoría	Certificado de Medición	Características
Época	CIM	Reglas CIM 2.1, 2.2 y 2.3
Clásicos	CIM	Reglas CIM 3.1 y 3.3
Espíritu de Tradición	RI	<ol style="list-style-type: none"> Los así definidos por el CIM Barcos con certificado RI valido para 2024, con fecha de serie anterior a 1982 y RPP<110 (Modifica la regla RI 202.1.2).



6.5 El día 1 de marzo de 2022, la World Sailing publicó las siguientes recomendaciones en respuesta a la situación en Ucrania: <https://www.sailing.org/2022/03/01/world-sailing-statement-6/>. Después de ello, el Consejo Superior de Deportes del Gobierno de España y la Real Federación Española de Vela publicaron recomendaciones en la misma línea. Para ayudar a preservar la integridad y la seguridad de este evento el Comité Organizador no aceptará participantes que posean únicamente la nacionalidad Rusa o Bielorrusa. La Autoridad Organizadora hará un seguimiento de la situación y adaptará estas recomendaciones y medidas de acuerdo con futuros acontecimientos de la actual situación.

7 PUBLICIDAD [NP][DP]

- 7.1 La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, en las Prescripciones de la RFEV y el Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos.
- 7.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.4 de la Reglamentación 20 de la WORLD SAILING, de la siguiente manera:
- Pegatina del evento en cada costado del casco.
 - Bandera del evento en el back stay. (si es aplicable).
 - Número de casco
- 7.3 Todo barco español o que participe representando a un Club español que exhiba publicidad, deberá contar con la preceptiva autorización de la RFEV para exhibir publicidad. Otros barcos se regirán a lo establecido por su Autoridad Nacional

8 INSCRIPCIONES, DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO

- 8.1 Las Inscripciones se formalizarán necesariamente a través del formulario de inscripción disponible en www.palmavela.com. Al completar la inscripción online, los participantes deben inscribirse en cada una de las regatas en las que tienen intención de participar, siempre y cuando sean elegibles.
- 8.2 El certificado válido de Medición, si procede, y cualquier información complementaria, deberán dirigirse a:
E-mail: oficinaderegatas@rcnp.es
- 8.3 Los derechos de inscripción establecidos más abajo incluyen los dos eventos (Ver punto 9), independientemente del número de ellos en los que se vaya a participar:

GRUPOS/CLASES TRIPULACIONES COMPLETAS	IMPORTE HASTA LAS 20:00 H DEL 28 DE FEBRERO 2024	IMPORTE HASTA LAS 20:00 H DEL 28 DE MARZO 2024
IMA/MAXI, J-CLASS Y SUPER YACHTS CLASS	2.825 €	3.350 €
SOCIOS IMA	2.200 €	2.625 €
MAYOR DE 18.29 M DE ESLORA TOTAL	1.420 €	1.680 €
ENTRE 15-18.29 M DE ESLORA TOTAL	980 €	1.150 €
ENTRE 12-14,9 M DE ESLORA TOTAL	385 €	465 €
ENTRE 9-11,9 M DE ESLORA TOTAL	250 €	290 €
<9 M. DE ESLORA TOTAL	145 €	175 €

GRUPOS/CLASES TRIPULACIONES A2	IMPORTE HASTA LAS 20:00 H DEL 28 DE FEBRERO 2024	IMPORTE HASTA LAS 20:00 DEL 28 DE MARZO 2024
ENTRE 15-18,29 M DE ESLORA TOTAL	750 €	880 €
ENTRE 12-14,9 M DE ESLORA TOTAL	300 €	360 €
ENTRE 9-11,9 M DE ESLORA TOTAL	190 €	225 €

8.3.1 Todas estas inscripciones tendrán el derecho a devolución en caso de cancelación por parte del participante, siempre que se comunique antes del día **28 de marzo de 2024**.

8.3.2 Los derechos de inscripción deberán ser realizados **en el momento de efectuar la inscripción**, mediante transferencia o con tarjeta de crédito a través de la plataforma de pago de la página web del evento. Se tomará la fecha del pago como fecha de la inscripción.

Datos Bancarios: **CAIXA SON DURETA**
ANDREA DORIA, 60
07014 PALMA DE MALLORCA
Nº de cuenta: 2100 1763 07 0200065812
Formato electrónico IBAN: ES6221001763070200065812 Formato papel IBAN: IBAN ES62
2100 1763 0702 0006 5812
BIC (Sistema de Identificación Internacional SWIFT): CAIXESBBXXX

8.4 **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** El Plazo de inscripción finalizará a las 20.00 horas del día **28 de marzo de 2024**. Para ser aceptada una solicitud de inscripción, deberá ir acompañada del formulario de inscripción y del certificado válido de medición o de Clase, si procede.

De no cumplir alguno de los requisitos, dicha solicitud de inscripción no será válida.

8.5 No obstante, el Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones fuera de este plazo, en cuyo caso, los derechos de inscripción se verán incrementados en un 50%.

El Comité Organizador, publicará en la página web del evento www.palmavela.com a partir del día 29 de marzo de 2024, la lista final de barcos inscritos en las dos regatas. Y no se hace responsable de los gastos ocasionados por la no aceptación de la inscripción de un barco.

8.6 **Registro de Participantes:** Cada Armador o Patrón deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regata del Real Club Náutico de Palma, antes de la hora señalada. (Ver punto 9). De no hacerlo, la inscripción será anulada y no se devolverán los derechos de inscripción.

8.7 No se admitirá el registro de un barco si, antes de la hora señalada en los apartados 9.1.1 y 9.1.2, no presenta en la Oficina de Regata los documentos originales que se relacionan seguidamente (modifica la Regla 78.2 del RRV):

- Certificado válido de Medición.
- En caso de llevar publicidad, se requerirá autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para la exhibición de publicidad, de ser exigible.
- Tarjeta de la Clase (si es de aplicación).
- Fotocopia de póliza de seguros en vigor que cubra la responsabilidad civil en regata (daños a terceros personas y bienes), o ampliación de la cobertura de la responsabilidad civil y daños a terceros, hasta una cuantía de 1.202.025 € (2.000.000 €, para barcos con LH entre 50 y 60 pies y 5.000.000 € para barcos con LH superior a 60 pies). La Autoridad Organizador no es responsable de verificar el estado o validez de la póliza.
- Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2024.
- Relación de tripulantes con fotocopia del pasaporte o DNI de cada uno.



BALEARIA

B&G



AICO



PredictWind.com

okmobility

Martín Códax

Estrella Galicia



- g) Certificado de la balsa salvavidas en vigor.
- h) Teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre y dirección de la persona de contacto.
- i) Aceptación de responsabilidad, debidamente rellenada y firmada.
- j) Formulario de consentimiento del tutor legal en caso de regatistas menores de edad.

De no cumplir alguno de los requisitos anteriores, dicha solicitud de preinscripción no será válida.

- 8.8 Después de las **18.00 horas** del día en que esté previsto el registro de participantes según el punto 9 de este Anuncio no se admitirán modificaciones sobre el Certificado de Medición.
- 8.9 No se admitirán inscripciones de barcos respecto de los que se hayan efectuado a la RFEV solicitudes de expedición o de modificación de su certificado de rating con posterioridad a las 18.00 h. del día anterior al cierre del Registro de participantes y confirmación de la inscripción.

9 PROGRAMA

- 9.1 El programa previsto será el siguiente:

9.1.1 LA LARGA- THE OFFSHORE RACE OF PALMAVELA:

IRC, ORC, ORC A2

Se establecerá un recorrido de 350 Millas aprox. (Palma-Ibiza y Formentera-Isla del Aire- Palma) y otro de 225 Millas aprox. (Palma-Dragonera-Ibiza y Formentera- Cabrera-Palma).

Una vez finalizado el plazo de inscripción y en función de los barcos inscritos se publicarán las clases finalmente constituidas y la asignación del recorrido a cada una de ellas. Así mismo y en función de las condiciones meteorológicas, se podrán establecer recorridos alternativos.

FECHA	HORA	ACTO
26/04/2024 Viernes	09.00 h - 18.00 h	Registro de participantes Inspección de Seguridad
	18.00 h	Reunión de Patronos
27/04/2024 Sábado	12.00 horas	Señal de atención Recorrido Offshore
05/05/2024 Domingo	Al finalizar la jornada de competición	Entrega de premios

9.1.2 20º REGATA PALMAVELA:

Barcos IMA/Maxi Yachts, J Class, IRC.

Se navegarán un máximo de 6 pruebas de las cuales se deberá completar al menos 1 para la validez de la regata. La intención es navegar 2 pruebas costeras como mínimo y 4 pruebas Barlovento/Sotavento. Los barcos IMA/Maxi/IRC podrán ser divididos en subclases en base a su TCC.

Super Yachts Class

Se navegarán un máximo de 4 pruebas de las cuales se deberá completar al menos 1 para la validez de la regata. Se navegarán recorridos costeros.

CS50, S45, CS42.

Se navegarán un máximo de 8 pruebas de las cuales se deberá completar al menos 1 para la validez de la regata. Se navegarán pruebas Barlovento/Sotavento.



BALEARIA

B&G



AICO



PredictWind.com

okmobility

Martín Códax

Estrella Galicia



FECHA	HORA	ACTO
01/05/2024 Miércoles	09.00 h - 18.00 h 18.00 h	Registro de participantes Reunión de Patronos
02/05/2024 Jueves	13.00 horas	Prueba/s
03/05/2024 Viernes	13.00 horas	Prueba/s
04/05/2024 Sábado	12.00 horas	Prueba/s
05/05/2024 Domingo	12.00 horas	Prueba/s

J80, J70 y Flying Fifteen:

Se navegarán un máximo de 9 pruebas, de las cuales se deberá completar al menos 1 para la validez de la regata. Se navegarán pruebas Barlovento/Sotavento.

6M y Dragón:

Se navegarán un máximo de 6 pruebas, de las cuales se deberá completar al menos 1 para la validez de la regata. Se navegarán pruebas Barlovento/Sotavento.

FECHA	HORA	ACTO
02/05/2024 Jueves	09.00 h - 18.00 h 18.00 h	Registro de Participantes Reunión de Patronos
03/05/2024 Viernes	13.00 horas	Pruebas
04/05/2024 Sábado	12.00 horas	Pruebas
05/05/2024 Domingo	12.00 horas	Pruebas

ORC, ORC A2, Época, Clásicos y Espíritu de Tradición:

Se navegarán un máximo de 5 pruebas para la división ORC, 3 pruebas para ORC A2, Época, Clásicos y Espíritu de Tradición, de las cuales se deberá completar al menos 1 para la validez de la regata. La intención es que la División ORC navegue 1 prueba costera como mínimo y el resto Barlovento/Sotavento. La división ORC A2, Época, Clásicos y Espíritu de Tradición navegaran recorridos costeros.

FECHA	HORA	ACTO
02/05/2024 Jueves	09.00 h - 18.00 h 19.00 h	Registro de Participantes Reunión de Patronos
03/05/2024 Viernes	13.00 horas	Prueba/s
04/05/2024 Sábado	12.00 horas	Prueba/s
05/05/2024 Domingo	12.00 horas	Prueba/s



BALEARIA

B&G



AICO



PredictWind.com

okmobility

Martín Códax



- 9.2 El Comité Organizador y/o el Comité de Regatas, se reservan el derecho de modificar este programa a su discreción, teniendo en cuenta las condiciones meteorológicas u otros factores que puedan afectar al desarrollo justo del evento.
- 9.3 No se navegarán más de 3 pruebas Barlovento/Sotavento o una Costera por día.
- 9.4 El 05/05/2024, no se dará ninguna señal de atención más tarde de las 15.30 horas.
- 9.5 Para las Clases SWAN O.D, J80 y Dragon, se procederá al pesaje previo de la tripulación y al sellado y comprobación de velas, si se requiere, durante los días 01 y 02/05/2024. Todos los barcos y tripulantes deberán estar a disposición del Comité Técnico en el horario establecido en el siguiente cuadro de turnos:

FECHA	CLASE	HORA	ACTO
01/05/2024 Miércoles	SWAN OD	09.00 h - 11.00 h 12.00 h - 16.00 h 17.00 h - 18.30 h	Pesaje de tripulantes
02/05/2024 Jueves	J80 – 6M- Dragon	09.00 h - 11.00 h 12.00 h - 16.00 h 17.00 h - 18.30 h	Pesaje de tripulantes

10 PUNTUACIÓN

20º Regata PalmaVela: La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en cada prueba, descartando su peor puntuación cuando se hayan completado cuatro o más pruebas.

Para las Clases Super Yachts, Swan OD, ORC A2, Época, Clásicos, Espíritu de Tradición, no habrá descarte.

11 JURADO INTERNACIONAL, PENALIZACIONES

- 11.1 Habrá un Jurado Internacional según lo dispuesto en RRV 91 b).
- 11.2 Penalizaciones: La Regla 44.1 del RRV, se modifica en el sentido de sustituir la penalización de dos giros, por un sólo giro.

12 ATRAQUES

- 12.1 Los barcos inscritos en la regata tendrán un lugar reservado en el Real Club Náutico de Palma o en su proximidad desde el día previo al inicio de sus pruebas hasta el día 6 de mayo de 2024.

La Autoridad Organizadora podrá contemplar condiciones especiales para aquellos barcos que soliciten una ampliación de este plazo por motivos logísticos. Para dicha solicitud enviar un email a: oficinaderegatas@rcnp.es.

Además, se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

- 12.2 Los atraques, que tendrán carácter gratuito serán ocupados bajo la entera responsabilidad del patrón de cada embarcación.
- 12.3 [NP][DP] Los barcos deberán estar a flote en los lugares de amarre que les hayan sido asignados, antes de las 18.00 horas del día anterior al de inicio de las pruebas y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas. En caso de urgente necesidad de varado, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial de Regatas y de no lograrlo podrá solicitarse la autorización con posterioridad.

13 PREMIOS

Habrá trofeo para el vencedor de cada clase establecida según este anuncio de regata. Otros trofeos se indicarán en el Tablón Oficial de Anuncios.



BALEARIA

B&G



AICO



PredictWind.com

okmobility

Martín Códax

Estrella Galicia



14 DERECHOS DE IMAGEN [NP] [DP]

Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva al Real Club Náutico de Palma y a la Real Federación Española de Vela y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

Los participantes conceden su autorización al Patrocinador(es) y a la Autoridad Organizadora para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo Prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido.

Los participantes se comprometen a no realizar ni permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización del Real Club Náutico de Palma y la Real Federación Española de Vela.

15 OFICINA DE PRENSA

- 15.1 Los informadores que deseen acreditarse para cubrir la información de la regata deberán ponerse en contacto con la dirección de la Oficina de Prensa de la Organización, que se detalla a continuación:

Jefe de Prensa: Alejandro Varela
E-mail: copadelreymapfre@infosailing.net
Tel: (+34) 971726848, Fax: (+34) 971713326
Real Club Náutico de Palma
Muelle de San Pedro 1
07012, Palma de Mallorca

- 15.2 Información adicional sobre el evento disponible a través de internet: www.palmavela.com

16 RECOMENDACIONES MÉDICAS

Se recomienda antes de empezar la regata que los responsables de cada barco se pongan en contacto con su Federación correspondiente e informarse de las clínicas a las que puede acudir en caso de accidente.

17 DECLARACIÓN DE RIESGO

La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata." Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

- 17.1 Son conscientes del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.
- 17.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.
- 17.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones.
- 17.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;
- 17.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización, no les eximen de sus propias responsabilidades.
- 17.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en determinadas circunstancias.
- 17.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/regata, celebrada durante el evento.



BALEARIA

B&G



AICO



PredictWind.com

okmobility

Martín Códax

Estrella Galicia



18 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

- 18.1 El R/D 62/2008 de 25 de enero por el que se aprueba el Reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las concentraciones náuticas de carácter conmemorativo y pruebas náutico-deportivas, será de aplicación.
- 18.2 Todos los participantes están avisados de que solo podrán participar si su embarcación está debidamente despachada para navegar por las aguas por las que discurra la regata y que su patrón dispone de la titulación necesaria para ello. El Real Club Náutico de Palma informa a todos los participantes que dispone de una póliza de seguros de responsabilidad civil por un valor de 1.202.024 de Euros. Es responsabilidad de cada barco estar provisto de los seguros complementarios que estime convenientes, además del exigido en el Anuncio de Regatas.

